

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y NUEVE (79) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ**
Carrera 28 A No. 18 A 67 Piso 2 Bloque B Complejo Judicial de Paloquemao
j79pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario hábil 08:00 – 17:00 h

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	YURY CAROLINA AMAYA MONGUÍ
ACCIONADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
RADICACION	2024-00039
PROVIDENCIA A NOTIFICAR	SENTENCIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024

Se fija el presente aviso, en un lugar público del Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 28 A No. 18 A 67, así como en el micrositio del Juzgado, dispuesto en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, ruta <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-079-penal-municipal-con-funcion-de-control-de-garantias-de-bogota>, a fin de notificar a la vinculada, Sra. Sandra Liliana Rueda Porras, del contenido de la **SENTENCIA** proferida dentro de la acción de tutela de la referencia, comoquiera que no fue posible lograr su notificación personal.

El aviso permanecerá fijado por el término de cinco (5) días y la notificada deberá acercarse al Juzgado, para recibir copia física de la sentencia, en el horario de lunes a viernes de las 08:00 a.m. a 05:00 p.m. o, descargar la copia digital de la referida providencia, en la página web de la Rama Judicial referenciada, en la ruta: **Acciones de tutela- 2024**.

Fijado hoy 7 de marzo de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



DIANA CAROLINA SUARERZ BEDOYA
Secretaría

Desfijado 13 de marzo de 2024, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)



DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
Secretaría